

0000 16

# La Razon

Guayaquil, miércoles 23 de noviembre de 1994-Número 8.514 Precio S/. 500.00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPAÑIA PROTISER S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PROTISER S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 23 de septiembre de 1994, ante la Notaría Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-0005824 el 25 Oct. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón con el Nº 177 el 1 de noviembre de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PROTISER S.A. y tiene un plazo de duración de CIENTO AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal... a la producción, industrialización, compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de: papel de aluminio; artículos y utensilios de cocina... productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial... productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmeccánica y textil... equipos de seguridad y protección industriales; instrumental médico, para laboratorios; instrumentos de música, discos convencionales, láser, cassettes, etc; todo tipo de madera, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas por cuenta propia o de terceros... maquinaria, equipos y accesorios de computación para oficinas... Podrá realizar estudios e investigaciones cualitativas y cuantitativas de mercados, de opinión pública... La compañía se dedicará, también, a la instalación, explotación y administración de supermercados... a la explotación agrícola en todas sus fases... a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas... se dedicará a la distribución de loterías, preservativos y productos de higiene en general... también al negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES; y, el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,00 en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, en forma conjunta, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 18 de noviembre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL